



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 708234089001-2023-00103-00

DEMANDANTE:..... COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y
PENSIONADOS - COOPENSIONADOS

APODERADA:.....LIDIA YANIRA CABALLERO

DEMANDADO:..... ERMES AQUILES BELTRÁN MERCADO

NATURALEZA DEL TRASLADO:TRASLADO DE LIQUIDACIÓN
DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL
APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO..... 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 19 de enero de 2024.

Corre los días 22, 23 y 24 de enero de 2024 en la secretaria del juzgado el
escrito de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad con
el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el
artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario